

AYUNTAMIENTO DE QUEL

3976

EDICTO

D. JESUS MARTINEZ BENITO vecino de Autol solicita Licenciatura Municipal para la construcción de una nave para el cultivo de champiñón en el paraje denominado La Ermita, del término de Quel.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art.º 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1.981 y art.º 4.4ª de la Orden de 15 de Marzo de 1.963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el B.O.P.

Quel, 26 de Noviembre de 1.984.

El Alcalde

3891

EDICTO

D. JOSE ANTONIO RUIZ RADA vecino de Quel solicita Licencia Municipal para la construcción de una nave para el cultivo de setas en el paraje de «La Ermita».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art.º 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1.961 y art.º 4.4ª de la Orden de 15 de Marzo de 1.963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el B.O.P.

Quel, 17 de Noviembre de 1.984.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

4162

EDICTO

Acordada por la Corporación en Pleno la implantación y aprobación de las Ordenanzas siguientes:

— ARBITRIO CON FIN NO FISCAL SOBRE GATOS Y PERROS.

— TASA SOBRE POSTES, RIELES, CABLES, PALOMILLAS, CAJAS DE AMARRE, DE DISTRIBUCION O DE REGISTRO, BASCULAS, APARATOS PARA VENTA AUTOMATICA Y OTROS ANALOGOS; QUE SE ESTABLEZCAN SOBRE LA VIA PUBLICA O VUELEN SOBRE LA MISMA.

— PRESTACION PERSONAL Y DE TRANSPORTE.

Queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Ribafrecha, a 30 de Septiembre de 1.984.

El Alcalde

4160

EDICTO

Aprobado inicialmente el Ayuntamiento de mi presidencia el Expediente N.º 1 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Ordinario en vigor, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo dispuesto así el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ribafrecha, a 8 de Diciembre de 1.984.

El Alcalde

4161

EDICTO

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el periodo de información pública a que fue sometido el acuerdo adoptada por este Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria de siete de Septiembre de 1.984, sobre aprobación de Modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de la Tasa de Servicio de Recogida domiciliaria de basuras y de la Tasa por el Suministro de Agua Potable, y habiéndose elevado a definitivo en sesión de siete de Diciembre de 1.984, se publican extractos de los aspectos modificados de las Expresadas Ordenanzas Fiscales, que son los siguientes:

— TASA SOBRE EL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS.

Cuota semestral única de 1.000 pesetas a pagar por el servicio de recogida domiciliaria de basuras dentro del casco urbano.

— TASA POR EL SUMINISTRO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE.

Tarifa única de 20 pesetas el metro cúbico.

Ribafrecha a 10 de Diciembre de 1.984.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE RODEZNO

4030

ANUNCIO

Este Ayuntamiento de mi Presidencia, ha acordado la adjudicación definitiva de las obras de «Distribución y saneamiento de calles» en Rodezno a favor de D. Nicolás García Gómez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 121 del texto articulado de la Ley 41/1975, aprobado por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre

Rodezno, 22 de noviembre de 1.984.

El Alcalde

4031

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en Sesión de 22 de noviembre de 1984, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de Distribución y saneamiento de calles en Rodezno, los interesados podrán formular en el plazo de quince días, recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento o bien reclamación económico-administrativa.

Lo que se hace público, para que dicho expediente pueda ser examinado por los interesados.

Rodezno, 25 de noviembre de 1.984.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

3921

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente Presupuesto Ordinario, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

San Asensio, a 20 de noviembre de 1.984.

El Presidente

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

PRESUPUESTO ORDINARIO 1984

4028

Cap.	Claves Presupuesto Ordinario	
ESTADO DE GASTOS		
A — Operaciones Corrientes		
1	Remuneraciones de Personal	59.353.713
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	30.789.751
3	Intereses	5.419.719
4	Transferencias corrientes	2.202.813
B — Operaciones de Capital		
6	Inversiones reales	2.550.413
7	Transferencias de capital	
8	Variación de activos financieros	8.853.648
9	Variación de pasivos financieros	3.872.863
	TOTAL GASTOS	112.842.520
ESTADO DE INGRESOS		
A — Operaciones Corrientes		
1	Impuestos directos	33.296.996
2	Impuestos indirectos	8.746.091
3	Tasas y otros ingresos	40.390.338
4	Transferencias corrientes	24.000.000
5	Ingresos patrimoniales	6.309.867
B — Operaciones de Capital		
6	Enajenación de Inversiones Reales	2.000
7	Transferencia de Capital	
8	Variación de Activos Financieros	97.228
9	Variación de Pasivos Financieros	
	TOTAL INGRESOS	112.842.520

AYUNTAMIENTO DE TOBIA

4085

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. 1 sobre SUPLEMENTOS DE CREDITOS que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia»